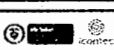


 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	 ACREDITACION EN SALUD
		MNJUR-002 AN-01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	07 DE MARZO DE 2024	
		HOJA: 1 DE: 2		

Contrato No. 0048 -CD-2026

San Juan de Pasto,

Señor (a)
Mónica Pantoja Aguirre
Profesional Especializado Quirófano y Sala de Partos.
Ciudad.

Asunto: Designación de supervisión contractual.

Cordial saludo.

Por medio del presente y con el fin de dar cumplimiento al deber legal de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en los numerales 4 y 5 del Manual de Interventoría y/o Supervisión del Hospital adoptado mediante Resolución No 2147 de 2015 y sus modificaciones, ha sido designado supervisor (a) para que realice el seguimiento, vigilancia y control para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, del contrato que se relaciona a continuación:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NÚMERO DE CONTRATO	0048 -CD-2026
FECHA DEL CONTRATO	29 DE ABRIL 2029
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	MEDITEC S. A
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	860.038.579-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	KLAUS JURGEN ARTHUR VON APPEN REINOSO
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	79.932.496
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ACCESORIOS PARA EQUIPO DE HISTEROSCOPIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE GINECOLOGÍA, EN EL ÁREA DE QUIRÓFANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		MNJUR-002 AN-01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	07 DE MARZO DE 2024	
		HOJA: 2 DE: 2		

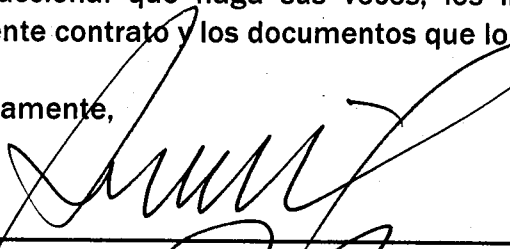
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	UN MES (1), A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCION DE SU EXPEDICIÓN Y ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DIECISIETE PESOS MCTE. (\$2.706.017) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY, COSTOS Y GRAVÁMENES.
NÚMERO Y FECHA DE CDP	0189 30 MAR 2026

Me permito recordarle que, de conformidad a lo previsto por los artículos 82 y 84 de la Ley 1474 de 2012, los supervisores son responsables por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad, derivados de la ejecución de los contratos.

Para efectos de la ejecución del objeto contractual, el supervisor del contrato deberá tener en cuenta, el proceso de selección, la minuta contractual, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del contrato.

Las actividades de supervisión además de las mencionadas mediante la Resolución No. 2147 de 2015 y sus modificaciones, Usted deberá cargar en la plataforma del SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces, los informes de supervisión realizados en ejecución del presente contrato y los documentos que lo soporten.

Atentamente,


 ANTONIO JOSE VEIRA DEL CASTILLO

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA DE ACEPTACION.
Mónica Pantoja Aguirre Profesional Especializado Quirófano y Sala de Partos.	